

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 490

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: FRANCIA ELENA QUINA CANTUMI
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76-520-31-05-002-2017- 00213-00

Palmira, valle 12 de agosto de 2020

Teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria del COVID 19, no fue posible llevar a cabo la diligencia señalada para el día lunes treinta (30) de marzo de 2020, a las ocho y treinta (8:30) de la mañana, este despacho señala nueva fecha y hora para el día MIERCOLES PRIMERO (1) de SEPTIEMBRE DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO y TREINTA (8:30), de la mañana, para AUDIENCIA DE TRAMITE, donde se practicarán todas las pruebas, alegatos de conclusión y juzgamiento.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

1.- Señalase el día MIERCOLES PRIMERO (1) de SEPTIEMBRE DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO y TREINTA (8:30), de la mañana, para AUDIENCIA DE TRAMITE, donde se practicarán todas las pruebas, alegatos de conclusión y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle
Por ESTADO No. 58 de hoy se notifica las partes del auto anterior.
Palmira (V) 13 de agosto de 2020
ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA